

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8406 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencias a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria en relación con la convocatoria de concurso para la selección de ofertas para el otorgamiento de autorizaciones administrativas para la explotación de atraques, instalaciones Check-in y zona de embarque de vehículos para la línea regular de pasajeros en el Puerto de Tarifa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión extraordinaria el 15 de febrero de 2019, conforme a la función que le corresponde en virtud del artículo 30.5 ñ) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó por mayoría delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria las siguientes funciones con respecto al concurso para la selección de ofertas para el otorgamiento de autorizaciones administrativas para la explotación de atraques, instalaciones check-in y zona de embarque de vehículos para la línea regular de pasajeros en el Puerto de Tarifa:

La aprobación de cualquier modificación de los pliegos que resulte de los trámites que sean competencia de otros organismos nacionales o internacionales que pudieran afectar a su regulación, habida cuenta que el transporte marítimo con el Reino de Marruecos está sujeto a convenio y considerando que dicho país debe autorizar la línea marítima regular entre Tarifa y Tánger, así como la utilización de atraque en el Puerto de Tánger, dando cuenta de los cambios realizados en la siguiente sesión del Consejo.

La aprobación de cualquier modificación de las cláusulas de los citados pliegos, distintas de las anteriores, dando cuenta de los cambios realizados en la siguiente sesión del Consejo.

La resolución de todos los recursos administrativos que se puedan plantear al acto de aprobación de los pliegos, incluidas las solicitudes de suspensión de dicho acto, dando cuenta de las resoluciones en la siguiente sesión del Consejo.

La convocatoria del concurso mediante su publicación en el Boletín correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 22 de febrero de 2019.- Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A190009970-1